



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), octubre treinta de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00382** 00

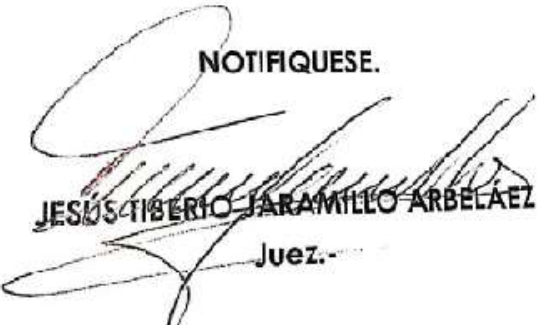
En atención al poder allegado al despacho el día 18 de agosto de 2023, se reconoce personería a la Dra. MARIA BEATRIZ ARANGO DE LONDOÑO con C.C. 32.476.542 y T.P. Nro. 12.719 del CSJ, para representar al señor **WILLIAM HENAO LOPEZ**, en los términos del poder conferido.

En consecuencia, se entiende notificado el demandado por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en este proceso, inclusive del auto que libró mandamiento de pago el día de notificación del presente proveído.

Remítase el link del expediente, tanto al demandado, como a la apoderada judicial, en su orden, a los siguientes correos electrónicos:

Emails: whenao@fourgen.net.co
lyaabogados@hotmail.com

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-